

“ BUSCAMOS LOGOTIPO ”

El objetivo.

El objetivo de “Buscamos logotipo” es encontrar una imagen corporativa que sirva de identificación de la Mesa municipal por la igualdad de trato y la convivencia.

La Mesa municipal por la igualdad de trato y la convivencia es un órgano de participación ciudadana cuya finalidad es articular un espacio de coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales, organizaciones sociales y vecinos/as de la localidad para promover actuaciones que faciliten la convivencia al conjunto de la sociedad azuquense, poniendo en valor la diversidad e igualdad de trato. Esta iniciativa nace del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y está enmarcada dentro de su Estrategia municipal contra la pobreza y la exclusión social.

El logotipo seleccionado será el símbolo de identidad de la Mesa utilizándose en los documentos y actuaciones que esta realice.

1. Tema.

El diseño debe reflejar la igualdad de trato y la convivencia a través de una imagen.

2. Técnica y formato.

La ilustración debe estar contenida sobre fondo blanco de 21cm X 29.7cm (A4) para la impresión en serigrafía a una tinta (Un color).

Los archivos se enviarán en formato digital con las siguientes características:

- Formato : jpg
- Resolución: 300ppp
- Peso máximo: 5 megas

3. Participantes.

Pueden participar los/as vecinos /as de Azuqueca, sin límite de edad.

Se puede presentar un máximo de una ilustración por participante.

La inscripción es gratuita.

La persona participante garantiza ser el autor/a de la ilustración presentada al concurso y que nadie puede reclamar derecho alguno sobre ella.

Los trabajos pueden ser publicados o inéditos.

4. Plazos.

El plazo para la recepción de los trabajos será desde el inicio de la convocatoria de ``Buscamos logotipo`` hasta el 14 de mayo de 2015.

La convocatoria se fallará el día de la celebración de las VII Jornadas por la Convivencia que se celebrarán el próximo mes de Junio.

5. Inscripciones.

Para inscribirse en `` Buscamos logotipo`` es necesario enviar un correo electrónico a la dirección guada.acoge.convivencia@redacoge.org con el asunto ``Buscamos logotipo``. El correo debe contener dos archivos, unos con el diseño y otro con los datos personales (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y dirección) y el título del trabajo.

Si se trata de una ilustración ya publicada o usada en otros medios/ soportes, es necesario especificar, fecha y soporte.

La organización podrá rechazar aquellos trabajos que no cumplan los requisitos o los que por su contenido atenten contra derechos fundamentales o incluyan material ilícito.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de la base de datos del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a fin de, gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

6. Selección.

El jurado designado para fallar la convocatoria estará formado por miembros de la Mesa municipal por la igualdad de trato y la convivencia. Entre todas las obras presentadas se seleccionará un trabajo a los criterios que se indican a continuación:

- Calidad artística del trabajo presentado.
- Originalidad y creatividad de la obra.
- Fidelidad con la temática propuesta
- Labor de sensibilización y concienciación

El jurado emitirá el fallo por mayoría de sus integrantes, pudiéndose declarar desierto en el caso que los trabajos presentados no cumplan con el objetivo del mismo. El fallo

será inapelable y las personas participantes aceptaran, en el momento de participar en la convocatoria, las presentes bases.

El nombre del ganador o ganadora se publicará en la página web municipal.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promociones y de difusión del logo considere necesaria la organización, la persona ganadora cederá a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública, reproducción y difusión de las ilustraciones presentadas a `` Buscamos logotipo´´. La cesión de los derechos quedará circunscrita a acciones divulgativas, promoción e información de las actividades de la Mesa municipal por la igual de trato y convivencia de Azuqueca de Henares.